



ACTA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de septiembre de 2010 se reúnen representantes del Programa REMEDIAR + Redes: Mauricio Monsalvo, Gerente Departamental de Planificación y Gestión de Medicamentos; Gisela Bardi, Responsable Área de Auditoría, representante del Municipio de Hurlingham: Ernesto Girola, Secretario de Salud, y representante de la Provincia de Buenos Aires, Juan Luis Guerzi, a efectos de dar tratamiento a los temas que a continuación se detallan: -----

La presente se firma en el marco de lo establecido en el Convenio Marco de Adhesión al FEAPS, Remediar + Redes, suscripto por ésta cartera de estado con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, respecto a pautar con las jurisdicciones el suministro de medicamentos conforme las necesidades sanitarias y las realidades locales, traduciéndose esta reunión en un insumo para llevar a cabo este objetivo.-----

Forma parte integrante de la presente el Informe de Situación de Hurlingham, con el detalle de los alcances y principales hallazgos de la Auditoría realizada, a partir de la cuál se llevó a cabo un análisis de situación y resultan los siguientes **consensos y compromisos** asumidos por ambas partes para mejorar el funcionamiento del Programa en el ámbito del Municipio:-----

1. El PROGRAMA realizará durante la entrega 87° un incremento total de 705 tratamientos conteniendo los medicamentos detectados como los de mayor necesidad en el Municipio, acorde a disponibilidad de stock. Los mismos serán enviados directamente a los centros de salud, junto a los botiquines regulares en la entrega detallada (ver ANEXO II).-----
2. El MUNICIPIO asume el compromiso de implementar las acciones necesarias para asegurar que este incremento de medicamentos sea correctamente informado a través de los formularios B del PROGRAMA, de modo que pueda articularse la provisión entre las fuentes locales y REMEDIAR.-----
3. El MUNICIPIO asume el compromiso reforzar la realización de procesos de clearing y a informarlos al nivel central optimizando así los recursos transferidos por el PROGRAMA. -----
4. El MUNICIPIO se compromete a monitorear las fechas de vencimiento de los medicamentos enviados a los fines de evitar el vencimiento de los mismos. -----
5. El PROGRAMA realizará durante la entrega 87° la suspensión del envío de los medicamentos donde se verificó mayor exceso de stock: Paracetamol frasco y comprimidos, Levodopa, Hioscina y Amoxicilina Frasco.-----
6. El PROGRAMA revisará la situación de los medicamentos en los CAPS en un plazo de 3 meses, a los efectos de dar continuidad o no a las medidas tomadas.-----

7. El MUNICIPIO se compromete a regularizar la situación en relación al retiro de los medicamentos no aptos.-----
8. El MUNICIPIO se compromete a implementar las acciones que considere necesarias para garantizar el cumplimiento de lo manifestado en los descargos enviados por los CAPS en relación a las irregularidades detectadas. -----
9. El PROGRAMA asume el compromiso de colaborar con el MUNICIPIO, mediante la capacitación al recurso humano que defina el MUNICIPIO para la correcta operatoria del PROGRAMA. Para ello el 14 de septiembre del corriente se realizó en el MUNICIPIO una capacitación en Operatoria del PROGRAMA.-----
10. El MUNICIPIO se compromete a garantizar la asistencia del recurso humano definido a la/s capacitación/es en operatoria del PROGRAMA. --
11. El MUNICIPIO y PROVINCIA se comprometen a optimizar el funcionamiento del PROGRAMA en los CAPS; para ello, instrumentarán las medidas necesarias para corregir los desvíos detectados y adecuar el funcionamiento a lo establecido en el CONVENIO DE ADHESIÓN. -----

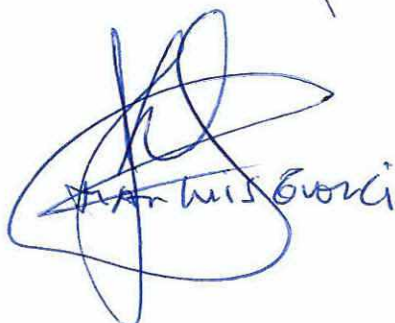
Sin más, se procede a dar lectura del presente Acta y en prueba de conformidad las partes firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----



Lic. Nauricio Monsalvo
REMIEDIAR+REDES



Lic. Nauricio Monsalvo



Dra. Graciela Ventura



Dra. Graciela Ventura
Coordinador General
REMIEDIAR+REDES

Informe situación Hurlingham.

Agosto 2010.-

En respuesta a la a la nota enviada por el Secretario de Salud del Municipio de Hurlingham, recibida el 1 de junio del corriente, donde solicita se realice auditoria en todas las Salas de Atención Médica del Municipio, con el objeto de actualizar y optimizar la utilización de los recursos, se realiza desde el Programa auditoria en terreno.

El Municipio cuenta con un total de 9 CAPS. Realiza un promedio de 6.671 consultas mensuales y 1.374 recetas del Programa, siendo la tasa de prescripción de 20%, es decir que de cada 100 consultas que atienden, en 20 utilizan al menos un medicamento del Programa.

El Municipio recibió durante el último año un promedio de 86 botiquines mensuales, equivalentes a 31.880 tratamientos de medicamentos esenciales. Esta transferencia implica \$11.983 mensuales transferidos por Remediar al Municipio (un promedio de \$1.331 por CAPS por mes).

Se realizó auditoria en el 100% de los CAPS del Municipio.

A. Utilización de medicamentos suministrados por Remediar

1. En relación al la situación de los medicamentos en los CAPS visitados, se verificó lo siguiente:

Tabla 1

Medicamentos	% de CAPS donde se verificó necesidad	% de CAPS donde se verificó exedentes	Otra provisión (Municipal, Provincial, Programas Nacionales)
ATENOLOL Comp.	78%	0%	MUNICIPIO
METFORMINA Comp.	78%	0%	MUNICIPIO
HIERRO Fco. (*)	67%	0%	
RANITIDINA Comp. (*)	44%	0%	
ASPIRINA (*)	44%	0%	
BUDESONIDE Aer. (*)	33%	0%	
BETAMETASONA Crema	33%	0%	MUNICIPIO
SALBUTAMOL Aer. (*)	33%	0%	IRAB
DE1AMETASONA Fco. (*)	22%	0%	
ERITROMICINA Comp.	22%	0%	
ERITROMICINA Fco.	11%	0%	
GENTAMICINA Fco.	11%	0%	
HIDROCLOROTIAZIDA Comp.	11%	0%	
MEPREDNISONA Comp. (*)	11%	0%	
METRONIDAZOL Ov.	11%	0%	
PENICILINA G BENZ. Fco.	11%	0%	
CLOTRIMAZOL Crema (*)	44%	11%	
ENALAPRIL Comp.	33%	11%	MUNICIPIO

IBUPROFENO Fco.	33%	11%	MUNICIPIO
DIFENHIDRAMINA Fco.	22%	11%	
GLIBENCLAMIDA Comp.	22%	11%	MUNICIPIO
HIERRO + A. FÓLICO Comp. (*)	22%	11%	MUNICIPIO
NISTATINA Óv.	11%	11%	
NISTATINA Fco. (*)	11%	11%	
SALES DE REHIDRATACION ORAL	11%	11%	
POLIVITAMINICO Fco. (*)	22%	22%	
IBUPROFENO Comp. (*)	11%	22%	MUNICIPIO
BETAMETASONA Gts.	11%	22%	
FENITOINA Comp.	33%	33%	
CEFALE1INA Comp.	22%	33%	MUNICIPIO
CEFALE1INA Fco.	11%	33%	MUNICIPIO
DIFENHIDRAMINA Comp.	11%	33%	
AMO1ICILINA Fco.	22%	44%	
ACIDO VALPROICO Fco.	0%	11%	
COTRIMO1AZOL Comp.	0%	11%	
AMIODARONA Comp.	0%	22%	
CARBAMACEPINA Comp.	0%	22%	
FUROSEMIDA Comp.	0%	33%	MUNICIPIO
DIGO1INA Comp.	0%	44%	
PARACETAMOL Fco.	0%	56%	
LEVODOPA+CARBIDOPA	0%	67%	
PARACETAMOL Comp.	0%	67%	
HIOSCINA / HOMATROPRIMA	0%	67%	
AMO1ICILINA Comp.	0%	78%	

(*) Actualmente no se está enviando por falta de disponibilidad.

- De los 33 medicamentos que tienen faltante en los CAPS, 17 (52% - en amarillo en la tabla) presentan sobrestock en otros efectores, por lo cual podría resolverse mediante el mecanismo de Clearing.
- El Municipio provee 11 medicamentos de los que distribuye REMEDIAR (Tabla 1)
- Otros Programas de Nación entregan un medicamento de los provistos por REMEDIAR (IRAB)

MEDIDAS CORRECTIVAS:

Una vez regularizada la situación de los CAPS, y enviados los descargos correspondientes (conforme se indica en el Punto F) se analizará la posibilidad de refuerzo de los medicamentos donde se verificó la necesidad.

En las entregas 86º y 87º se suspenderá el envío de los siguientes medicamentos a todo el Municipio: Paracetamol com y frasco; LEvodopa; Hioscina y Amoxicilina frasco.

B. Medicamentos: Clearing y no aptos para su uso

La **operatoria de Clearing** consiste en la **redistribución de medicamentos** entre CAPS para compensar niveles de stock, **optimizando así los insumos** transferidos.

En **NINGUN** centro del Municipio se realiza la operatoria de Clearing.

Se encontraron medicamentos vencidos en 4 centros (44%)

En 8 centros (77%) manifiestan que no existe un sistema de recolección de medicamentos no aptos para el consumo.

Un centro manifiesta que los retiran junto con residuos patológicos. En el CAPS no se encuentran los formularios V correspondientes.

C. Confección y rendición de los Formularios B del Programa

Se verificaron **problemas en la confección del formulario B** en el **89% de los CAPS** auditados. De los 8 CAPS en donde se verificó el problema, en un centro se trata de atrasos en el envío de la información, en cinco centros se trata de deficiencias al completar el campo "Consultas Mensuales" y en dos centros, de ambos.

Esta **deficiencia en la confección de los formularios B** hace que el sistema de asignación de botiquines del Programa **no responda a datos reales, no pudiéndose adecuar a aumentos de consultas/recetas.**

La **cantidad de botiquines que recibe un centro es función de su nivel de actividad, es decir que se basa en la cantidad de recetas mensuales promedio que realiza cada CAPS.** A su vez, los cambios en la cantidad de botiquines entre entregas son controlados a partir de los niveles de utilización y stock de un conjunto seleccionado de medicamentos (trazadores).

La **única información acerca del nivel de actividad, utilización y stock de los CAPS con la que cuenta el Programa es la producida y remitida mensualmente por los centros** mediante los formularios de registro que utiliza Remediar, fundamentalmente el **Formulario B.**

Es de suma importancia **revertir la situación**, ya que de lo contrario, **ningún aumento o disminución de medicación enviada se sostendría en el tiempo:** nuevamente, al no contar con la información correcta de consultas/recetas/stock, disminuiría el número de botiquines asignado.

MEDIDAS CORRECTIVAS

Se realizará una **Capacitación en Operatoria del Programa**, solicitándole al

Municipio que disponga de un lugar donde realizarla y el compromiso de asistencia de todos los responsables de la confección de los formularios Remediar de todos los centros del Municipio.

Fecha a confirmar

D. Equipamiento informático y conectividad

Se verificó que el 44% de los CAPS auditados cuentan con una PC (4 centros) de los cuales 3 tienen acceso a Internet.

E. Utilización de Medicamentos del Programa de SSyPR

En 2 centros se verificaron excedentes o faltantes de los medicamentos del Programa:

	MEDICAMENTO y/o INSUMO	CAPS 574	CAPS 575
69	LEVONORGESTREL+ESTR	Faltante	Excedente
71	LEVONORGESTREL	Faltante	Excedente
72	NORETISTERONA+ESTRIADOL	Faltante	Excedente
73	MEDROXIPROGESTERONA +ESTR	Faltante	Excedente
74	LEVONOGESTREL	Faltante	Excedente
75	LEVONOGESTREL	Faltante	
76	DIU		
79	KIT PARA DIU		
70	PRESERVATIVOS	Faltante	
82	MEDROXIPROGESTERONA		
83	DIU TIPO MULTILOAD		

No hubo otras observaciones en relación al funcionamiento de dicho Programa.

F. Verificación de situaciones irregulares (en 9 CAPS – 100% del total auditado)

a. Problemas relacionados con la confección y rendición de la documentación y la información al Programa

1. Se verificaron errores en la confección del Formulario B y/o falta de actualización de los mismos en los siguientes centros:
 - **CAPS 1072** - UNID. SANIT. RAMON CARRILLO: El último formulario B confeccionado corresponde al mes de mayo de 2010.
 - **CAPS 730** - UNID. SANIT. EVA PERON: El último formulario B confeccionado corresponde al mes de abril de 2010. Error al completar el campo "consultas mensuales".

- **CAPS 2239 - CENTRO DE SALUD 21 DE AGOSTO:** El último formulario B entregado corresponde a octubre de 2009 y el último confeccionado al mes junio de 2010. Error al completar el campo "consultas mensuales".
- **CAPS 2237 - UNID. SANIT. 2 DE JUNIO:** Error al completar el campo "consultas mensuales".
- **CAPS 574 - UNID. SANIT. ANGEL BO:** Deficiencias al completar el campo "consultas mensuales".
- **CAPS 575 - UNID. SANIT. BARTOLOME MITRE:** Error al completar el campo "consultas mensuales".
- **CAPS 576 - UNID. SANIT. SAN JOSE OBRERO:** Error al completar el campo "consultas mensuales".
- **CAPS 729 - UNIDAD SANITARIA 2 DE ABRIL:** Error al completar el campo "consultas mensuales".

Se dejó acta señalando el incumplimiento y solicitando descargo exceptuando los CAPS 576, donde se resolvió durante la auditoria y se instruyó al respecto.

2. Se verificaron diferencias entre la cantidad de medicamentos consignados en formulario B y las existencias físicas (**diferencias de stock**) en los siguientes centros:

- **CAPS 574 - UNID. SANIT. ANGEL BO.**
- **CAPS 2237 - UNID. SANIT. 2 DE JUNIO:** Se instruyó para realizar reconstrucción de stock en Formulario B de agosto 2010.
- **CAPS 2239 - CENTRO DE SALUD 21 DE AGOSTO:** Se instruyó para realizar reconstrucción de stock en Formulario B de agosto 2010.

Se dejó acta señalando el incumplimiento y solicitando descargo.

3. Se verificaron errores en la confección del **Formulario R** en los siguientes centros:

- **CAPS 1072 - UNID. SANIT. RAMON CARRILLO:** Realizan recetas a nombre del Hospital de Hurlingham.
- **Se dejó acta señalando el incumplimiento y solicitando descargo.**

b. Problemas relacionados con Criterios de Elegibilidad

1. Se verificó que exigen pagos obligatorios para acceder a la consulta en los siguientes centros:

- **CAPS 2237 - UNIDAD SANITARIA Vª AZUL:** Cobran \$20 la consulta para odontología, psicopedagogía y fonoaudiología.

- **CAPS 2236 - UNID. SANIT. Bº LIBERTADOR:** Cobran \$20 la consulta para odontología, nutrición y psicología.

Se dejó acta señalando el incumplimiento y solicitando descargo y se procedió a la suspensión.

c. Otros Problemas detectados

Se verificó la redistribución de medicamentos a **efectores de salud no REMEDIAR.**

- **CAPS 1072 - UNID. SANIT. RAMON CARRILLO.** Trasladan medicamentos al Hospital de Hurlingham consignando en las Recetas "Hospital", en el campo nombre del beneficiario o dándolos de baja en el campo "otras salidas" del formulario B.
- **CAPS 730 - UNID. SANIT. EVA PERON:** Trasladan medicamentos al Hospital de Hurlingham consignando en las Recetas "Hospital", en el campo nombre del beneficiario o dándolos de baja en el campo "otras salidas" del formulario B.
- **CAPS 2237 - UNIDAD SANITARIA Vª AZUL:** Trasladan medicamentos al Hospital de Hurlingham consignando en las Recetas "Hospital", en el campo nombre del beneficiario o dándolos de baja en el campo "otras salidas" del formulario B.

Se dejó acta señalando el incumplimiento y solicitando descargo y se procedió a la suspensión.

MEDIDAS CORRECTIVAS:

Se suspendió el envío de botiquines a los efectores 2236, 2237, 1072 y 730. La misma se mantendrá hasta que regularicen la situación y lo informen mediante descargo enviado a la UEC.

Se recibieron descargos satisfactorios correspondientes a todos los CAPS.

Se organizará una **reunión con las autoridades municipales**, con el objetivo de acordar acciones para arribar al correcto funcionamiento del Programa en el Municipio.



ANEXO II

Medicamento	Presentación	Refuerzo para 3 entregas, en tratamientos (Entrega 87º)	Costo (USD)
ASPIRINA	COMPRIMIDOS	100	53
ATENOLOL	COMPRIMIDOS	100	120
BETAMETASONA	CREMA	20	14
BUDESONIDE	AEROSOL BRONQUIAL	45	134
HIERRO (S. FERROSO)	FRASCOS	150	152
METFORMINA	COMPRIMIDOS	80	67
RANITIDINA	COMPRIMIDOS	150	179
SALBUTAMOL	AEROSOL BRONQUIAL	60	63
Total		705	782